

Administración Local

Entidades Locales Menores

NÚMERO: 3598

El Temple

Secretaría

Delegación de competencias de la Junta Vecinal en la Alcaldía Pedánea. Expediente 1829277N

*Delegación de la Junta Vecinal en la Alcaldía Pedánea para la tramitación del contrato de obras
abierto simplificado en la Plaza Mayor*

La Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de El Temple (Huesca), en sesión ordinaria celebrada el día 6 de agosto de 2026, acordó iniciar el expediente de contratación nº 1829277N, para la ejecución de las obras de conclusión de la Plaza Mayor de El Temple, y delegar en la Alcaldía Pedánea la continuación de su tramitación, comprendiendo dicha delegación, entre otras, las facultades de aprobación del Proyecto Técnico, aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aprobación del expediente y apertura del procedimiento de adjudicación, constitución de la Mesa de Contratación, requerimiento de documentación al licitador propuesto, adjudicación y formalización del contrato, y cuantos actos y resoluciones sean necesarios para su ejecución, modificación e interpretación. Todo ello de conformidad con el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, lo que se hace público para general conocimiento.

El Temple , a 6 de agosto de 2026

Fernando Santacruz Solsona

Alcalde Pedáneo